Actualidad

Industria de hidrocarburos, la primera en sumarse a Estrategia de Economía Circular

El sector de hidrocarburos confirmó que suma a la Estrategia Nacional de Economía Circular, promovida por el Gobiernoen busca de lograr el desarrollo sostenible del país.

Industria de hidrocarburos, la primera en sumarse a Estrategia de Economía Circular. Foto: Colprensa

4 0

Cristian Medina | 16/07/2019 - (hace 4 horas)

Ecopetrol y la Asociación Colombiana del Petróleo anunciaron su vinculación a la estrategia del Gobierno Nacional de Economía Circular que busca promover nuevos modelos de negocio sostenibles que tengan como premisa el cierre de ciclos productivos, a través de la innovación, el uso eficiente del agua y energía y el reúso de materias primas y residuos.

Según lo explicado, el Gobierno, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, estructuro y lanzó en el 2018 la 'Estrategia Nacional de Economía Circular', convirtiéndose Colombia en el primer país de América Latina en implementar una estrategia de este tipo y la industria de hidrocarburos, el primer sector en acogerla.

En la primera jornada de Economía Circular del sector de hidrocarburos que se llevó a cabo en Bogotá, contó con la participación del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo Lozano, el director de la ANLA, Rodrigo Suárez, el vicepresidente de Operaciones y Sostenibilidad de la ACP, Rafael Herz y el vicepresidente ejecutivo de Ecopetrol, Alberto Consuegra.

Por otra parte se confirmó que teniendo en cuenta la importancia de promover que la Estrategia de Economía Circular sea comprendida e internalizada en las empresas, en este encuentro se definieron mesas de trabajo y frentes de acción, con el fin de identificar oportunidades y barreras regulatorias, financieras, sociales, administrativas, que se requieran superar para proyectar al país como ejemplo a seguir en la implementación de modelos de economía circular.

Por su parte la Asociación Colombiana del Petróleo manifestó que a través del Fondo de Aceites Lubricantes Usados y empresas del sector han avanzado en aspectos relacionados con el reúso del recurso hídrico, el manejo de lodos y la valorización, y el aprovechamiento de residuos en el caso de aceites lubricantes usados. Mientras que el Grupo Ecopetrol confirmó que está adelantando diversos proyectos en el país, entre ellos se destacan:

•El reúso de aguas de producción tratadas en actividades agrícolas y pecuarias, en el centro ASA en el departamento del Meta; en 2019 se ha permitido el reúso de 1,5 millones de barriles de agua y se espera alcanzar los 25 millones de barriles cuando el sistema esté operando al 100%

•El programa de reducción Gases Efecto Invernadero (GEI) logró verificar la reducción de más de un millón de toneladas de CO2 con la auditora internacional Ruby Canyon Engineering mediante proyectos de aprovechamiento de gas, eficiencia de energía y vapor desarrollados en el campo Casabe y refinería de Barrancabermeja.

• Se adelantan estudios de investigación, factibilidad técnica y económica sobre la transformación de los residuos aceitosos en subproductos en frío para mejorar la red vial terciaria en algunas carreteras del país.

#Hidrocarburos #Petróleo #Meta #Latinoamérica #Barrancabermeja

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB

Invías autorizó el cierre total de la vía La Romelia-El Pollo, en Risaralda
(W Radio Colombia)

Las razones por las que Disney tuvo que retirar del mercado a 'Forky'
(W Radio Colombia)

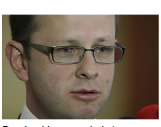

Desde el Inpec se habría prohibido tomar fotos y videos tras llegada a Colombia de Arias
(W Radio Colombia)

recomendado por outbrain

Duque objetó ley que dejó sin piso el juzgamiento de aforados

El presidente Iván Duque objetó, por inconveniencia, la ley de depuración normativa que eliminó 12 mil leyes obsoletas.

Duque objetó ley que dejó sin piso el juzgamiento de aforados . Foto: Colprensa

15 1

María Kamila Correa | 16/07/2019 - (hace 4 horas)

Sobre las 4:00 p.m., el Gobierno radicó en el Congreso objeciones parciales porque dentro del paquete de leyes eliminadas se incluyó una que está vigente: la ley 600 de 2000 que permite investigar y juzgar a los aforados, es decir, a congresistas, al contralor, al procurador, a magistrados, entre otros altos funcionarios.

Le puede interesar: Error del Gobierno y del Congreso habría dejado a los aforados sin sistema de juzgamiento

Para el Gobierno, esta ley es perjudicial porque pone en riesgo la norma que utiliza la Corte Suprema de Justicia para adelantar sus procesos penales.

Lea también:

- Condena a Arias no es desproporcionada, es absolutamente injusta: Uribe
- A Andrés Felipe Arias lo condenaron por uribista: Edward Rodríguez

Presentación previa del documento adjunto:

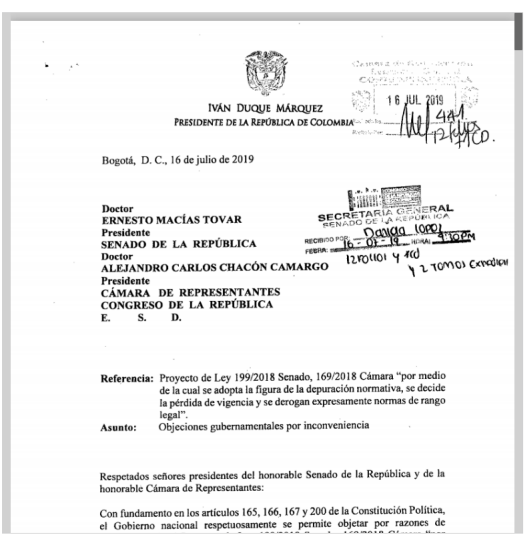

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

16 JUL 2019

Bogotá, D. C., 16 de julio de 2019

Doctor
ERNESTO MACÍAS TOVAR
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
E. S. D.

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Proyecto de Ley 199/2018 Senado, 169/2018 Cámara "por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal".
Asunto: Objeciones gubernamentales por inconveniencia

Respetados señores presidentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes:

Con fundamento en los artículos 165, 166, 167 y 200 de la Constitución Política, el Gobierno nacional respetuosamente se permite objetar por razones de

#Iván Duque #Presidencia #Congreso #Corte Suprema de Justicia

Comentarios

TAMBIÉN EN LA WEB